

357



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 25 JUN. 2021 de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Verbal No. 2019-0570.

Atendiendo el memorial visto a folio 356, se reconoce personería al abogado Juan Carlos Rozo Parada como apoderado sustituto de la parte actora de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, en los términos y para los fines del memorial poder de sustitución conferido.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

MLABR

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 074
Hoy **28 JUN 2021**
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES